

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23570 VALENCIA

M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores n.º 001035/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de doña María del Carmen Estelles March, con DNI 19.869.725-W, y domicilio en Valencia, c/ Barraca, n.º 71, 10.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Carlos Arnal Coll, Economista, con despacho profesional en Valencia, paseo Alameda, n.º 31, entresuelo, y dirección electrónica cac@coev.com siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190030531-1